



Su vista y para que se lleve a efecto de esta
 diligencia acuerda, comisionar a los Srs. Re-
 gidores Antonio Perez y Martin Molina,
 y como peritos practicos en el terreno
 a Juan Guardiola de Lopez y Antonio Mar-
 tinez Morens, los cuales enterados del
 contenido del oficio del Sr. Gobernador
 practicara la operacion arreglandose a
 lo que en el mismo se manda y tambien
 a las demas prevenciones que se les haga
 por el Sr. Presidente, y cuya comision
 pasara al Canalon y camino de Ostur por
 el Sitio de la Pedrera para el dia cinco del
 corriente, segun se le tiene dicho al Sr.
 Alcalde del citado Pueblo por oficio que se
 le dirigió. Asi lo acordaron y firmaron
 los Srs., excepto los Regidores Juan Perez y
 Antonio Molina, que no saben, de q.º Certifico =

Talon Tomas Fernandez Arroyo

Perez
 Avellan

Alvarez
 Antolin

Miguel Soriano
 No. 7

